**PODER JUDICIAL**
**Circunscripción Judicial de Caaguazú**
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 000 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.625
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Hilos, Telas y Banderas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 033/2014 de fecha 29 de Mayo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

| Oferente | RUC N° | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| **MANO S.R.L.** | 80007883-7 | 2.559.000 |

Se ha invitado para este procedimiento MANUFACTURA DE PILAR S.A., NEAD S.R.L. COM. E IND., NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, TAJY PORA S.A., MANO S.R.L. y VERONA DE JUAN PABLO MOREL.----------

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de fecha 12 de Mayo de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 024/14, quedando fijado el mismo para el 29/05/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** | **MANO S.R.L.** |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2) | CUMPLE |
| Declaración Jurada ( Art. 40 y 20- ley 2051/03 ) | CUMPLE |
| Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal. | CUMPLE |
| Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas. | CUMPLE |
| **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION** | |
| Declaración Jurada del Menor | CUMPLE |
| Patente Municipal | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor | CUMPLE |
| Planilla de Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| Balance General año 2013 | CUMPLE |
| Contrato de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto del último año 2013 | CUMPLE |

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Yanne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C.J. Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Dpto. de Patrimonio y Suministros

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

**a) Análisis de las especificaciones técnicas:**
En la evaluación de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección de contabilidad y presupuesto cumple con lo solicitado en la carta de invitación, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **MANO S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

**b) Análisis de las ofertas:**
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los precios ofertado por el único oferente no son excesivos y son normales en el mercado ----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y el articulo 34 inc. C de la ley 2051/03, que establece……"Bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de: "Hilos, Telas y Banderas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú ", PAC N° 275.625, a la única oferta presentada; conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **MANO S.R.L**, **por un total de Gs. 2.055.000 (dos millones cincuenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------**

a.2) **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por MANO S.R.L., para el ítem 2 por presentar como marca y procedencia Brasil, quedando indeterminada la marca del producto ofertado.----------

a.3) **DISMINUIR,** las cantidades a adquirir en el ítem 1 de 18 unidades a 10 unidades, en el ítem 3 de 24 unidades a 22 unidades, considerando que no se puede superar el monto del llamado que asciende a Guaraníes 2.059.100.----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 07 de Julio de 2.014.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA MANO S.R.L.

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción | Canti-dad | Unidad de Medida | Marca | Procedencia | Precio Unita-rio | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 11151702-001 | Hilo tipo ferretería, de algodón, en carrete grande de 05 cabos. | 10 | UNIDAD | PILAR | NACIONAL | 20.500 | 205.000 |
| 3 | 55121706-003 | Banderas Pabellón Nacional mediano con escudos 1,50 mts x 1,00 mts. Para exterior. Tejido 100% poliéster | 22 | UNIDAD | MANO | NACIONAL | 65.000 | 1.430.000 |
| 4 | 55121706-003 | Banderas Pabellón Nacional grande con escudos 02 mts x 1,00 mts. Para exterior. Tejido 100% poliéster | 6 | UNIDAD | MANO | NACIONAL | 70.000 | 420.000 |
| TOTALES: | | | | | | | | 2.055.000 |

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ivonne De Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros